



CRONICAS

II SEMANA DE ESTUDIOS

SOBRE LA

REFORMA ADMINISTRATIVA 35.047(46)

La Secretaría General Técnica de la Presidencia del Gobierno, siguiendo el precedente establecido en el año anterior, organizó una II Semana de Estudios sobre la Reforma Administrativa, celebrada del 20 al 26 de julio de 1958 en la Universidad Internacional «Menéndez Pelayo», Santander.

Su objeto ha sido indagar y cambiar impresiones sobre la reforma y modernización de la Administración en relación con los temas a que más adelante se hace referencia.

Asistieron el Subsecretario de Gobernación, el Director General de Administración Local y los Secretarios Generales Técnicos de la Presidencia del Gobierno, Hacienda, Obras Públicas, Industria, Comercio, Información y Turismo, Vivienda y Secretaría General del Movimiento, en unión de sus colaboradores, hasta un total de 84 participantes.

SESIÓN DE APERTURA

En la mañana del día 21 tuvo lugar la sesión inaugural, presidida por el Rector de la Universidad Internacional «Menéndez Pelayo», señor Pérez Bustamante, quien dirigió unas palabras de bienvenida a los asistentes. Contestó el señor López Rodó, Secretario General Técnico de la Presidencia del Gobierno, quien, tras agradecer la salutación del Rector, se refirió a la Ley de Procedimiento administrativo como uno de los frutos de la Primera Semana. Dentro de esta línea, señaló como aspiración de la II Semana la de ser germen de otra Ley básica para la modernización y mejoramiento de la Administración: el futuro Estatuto de Funcionarios. El tema central de la Semana—continuó el señor López Rodó—va a ser el estudio de diversos problemas de los funcionarios, concretamente el de su clasificación, el de su selección, el de su formación y, por último, el régimen de transición del actual *status* al futuro de la función pública española, temas estos que si no agotan el contenido del futuro Estatuto, sí constituyen un importante sector sobre los que es fundamental un cambio de impresiones precisas, del que dependerá el posible rumbo que tome aquél en los otros capítulos que ha de contener. Al propio tiempo, se aprovecha la ocasión para abordar otros temas de inmediata actualidad: la adopción de medidas concretas para la mejor aplicación de la Ley de Procedimiento administrativo y los Planes provinciales.

Por último, terminó invitando a todos los asistentes a exponer con la mayor libertad sus opiniones, con la seguridad de que serán siempre valiosas y se tendrán muy en cuenta en las futuras labores de estudio de la reforma administrativa.

SESIONES DE TRABAJO Y DOCUMENTACIÓN

Las sesiones de trabajo comenzaron a continuación de la inaugural, y se siguieron durante los días 22, 23, 24 y 26, de diez y media a una de la mañana y de cuatro y media a siete y media de la tarde.

Se celebraron en régimen de coloquio precedido de una breve exposición de los trabajos. Las intervenciones, dentro de una línea de brevedad y concisión, estuvieron orientadas siempre en un sentido realista y práctico.

Para facilitar y completar las tareas de estudio se distribuyeron entre los asistentes, juntamente con las ponencias, diversos trabajos sobre la clasificación, la selección y la formación de los funcionarios en Italia y Francia; "Las modificaciones introducidas por el Estatuto General de Funcionarios francés y su sistema de derecho transitorio", y "Cursos de perfeccionamiento", realizados por el Gabinete de Estudios para la Reforma administrativa y el Secretariado de Cursos de Formación y Perfeccionamiento, dependientes de la Secretaría General Técnica de la Presidencia del Gobierno.

Con los trabajos relativos al desarrollo de la Ley de Procedimiento administrativo y un resumen diario de las sesiones, que igualmente se facilitaron, se completó esta faceta documental de la Semana.

PRIMERA PONENCIA

Sobre "Clasificación de funcionarios" versó la primera ponencia, que fué expuesta por su autor, don Antonio Carro Martínez, quien la dividió en tres partes fundamentales: Necesidad, Criterios y Plan de Clasificación, proponiendo como colofón un cuadro que pudiera servir de base para una clasificación de funcionarios.

Al propio tiempo, el ponente presentó, a modo de resumen de su ponencia, un proyecto de doble clasificación de los funcionarios del Estado—*la clase de Administración general y la clase técnica*—y dentro de cada una de ellas tres grados de escalonamiento en correspondencia con los grandes niveles funcionales de la Administración, que son: para la clase Administrativa General: el Directivo—con funciones de mando y gestión administrativa—, el Ejecutivo—con funciones burocráticas de elaboración y preparación de las decisiones que deba adoptar el grado superior—y el Auxiliar—cuyas funciones son de escritura, fichero y archivo. Cada uno de estos tres grados se estructura como cuerpo único y diversas categorías.

La Clase Técnica—con misión de asesoramiento e información, elaboración y realización de planes y proyectos—se organiza en tres grados: Facultativo, de Ayudantes y Auxiliar. Con pluralidad de cuerpos en cada grado, en relación con las especialidades

funcionales; dentro de éstos, categoría única, y, como índice de diferenciación, el destino.

A esta primera ponencia se presentaron dos comunicaciones del mayor interés: una del señor Roldán Casañe, del Ministerio de Hacienda, en la que parte de la distinción entre clasificación de funciones y clasificación de funcionarios, para exponer la necesidad de que esta última sea orgánica. Facilita un análisis de los factores de clasificación y concluye con unas reglas prácticas de aplicación.

La segunda comunicación, debida a los señores Guitart y Villa Elízaga, del Ministerio de Obras Públicas, da preferencia a una clasificación de funciones sobre la de funcionarios. Esto supuesto, establece unas normas técnicas para la uniformidad y equidad de la clasificación.

En torno a la ponencia del señor Carro y a las comunicaciones presentadas se produjo un animado debate que agotó la sesión del trabajo del día 21 y se prolongó durante la mañana del 22. A lo largo de él intervinieron los señores López Rodó, Moris, Ortiz Gracia, Carral, Serra Piñar, Roldán Casañe, Marín, García Conde, Saura Pacheco, Abellán García, Ballbé, Mampaso, Moreno Cumplido, Carrasco Hernández, Martín López, González Pérez, González Quijano, Rada, Vizcaíno, Barrera de Irimo, Fernández Orts, Carbonell, Blázquez Salso, Guerra y Sierra, Delgado Iribarren, De la Oliva, Monreal y Arespacochaga, los cuales pusieron de manifiesto la multiplicidad de facetas que la clasificación implica y su gran complejidad. El acopio de datos y opiniones resultó verdaderamente positivo.

SEGUNDA PONENCIA

En la sesión de la mañana del día 22, don Jesús González Pérez expuso la ponencia sobre "La selección de los funcionarios públicos". Inicia el examen de la Introducción y establece como supuesta clave, en torno al que gira su contenido, la dificultad de remunerar suficientemente a los funcionarios, lo que exige—dijo—adoptar una solución con base en tres hipótesis; Sistema actual de incompatibilidad absoluta; Sistema de compatibilidad con restricciones, y Sistema de amortización de puestos de trabajo. Estudia las distintas soluciones y sigue la exposición de su trabajo analizando las condiciones para el ingreso en la función pública y el procedimiento de selección. Sostiene las ventajas del sistema de oposición—con las modificaciones convenientes—y el ingreso directo en la Administración de quienes superen aquélla, sin fase posterior de prueba o escuela especial.

En el diálogo que se suscitó en torno a este tema intervinieron los señores Gómez de Aranda, Martín Gamero, Moris, Carral, López Rodó, Rubio Tardío, Algora, García Conde, Ballbé, Cotruelo, Del Portillo, Carro, Abellán, Moreno, Martín Sastre, Lara Pol, Pérez Botija, Marín, Delgado Iribarren, Serra Piñar, Castell Ruiz, Vizcaíno, Rada, González Quijano, Saura Pacheco, Martín López, De la Oliva y Osorio, que centraron su interés de un modo especial en el problema de compatibilidades y en el extremo relativo a aptitud intelectual como condición de ingreso en la función pública, así como en el sistema de oposición y su adecuación para la selección.

TERCERA PONENCIA

Continuación de la línea establecida por las anteriores, fué la ponencia del señor De la Oliva, sobre "Formación y perfeccionamiento de los funcionarios". Para facilitar las deliberaciones, el ponente elaboró un cuestionario-resumen, en el que recoge los puntos claves de su trabajo y plantea sucesivos interrogantes sobre: la incumbencia del deber de perfeccionar a los funcionarios; conveniencia de un sistema y un plan de perfeccionamiento en cada unidad departamental; existencia de un centro coordinador de estas tareas y funciones; fines del perfeccionamiento en relación con el ascenso y niveles generales de funcionarios que deben tenerse en cuenta; elementos integrantes de la formación y campos de acción del perfeccionamiento; medios y métodos, condiciones del profesorado; selección de funcionarios a perfeccionar y evaluación, efectos, financiación e incentivo del perfeccionamiento.

El interés despertado por la ponencia del señor De la Oliva se puso de relieve por el animado diálogo que siguió a su exposición, interviniendo los señores Pérez Botija y López Rodó, quien hizo referencia a la colaboración de la Universidad española en las tareas administrativas. También intervinieron los señores Del Río, Mantilla, Marín, Abellán García, Fernández Orts, García Conde, Rubio, Ballbé, Moreno-Cumplido, López Henares, Guitart, Moris, Guerra y Sierra, Portillo, Gallego, Lorenzo Becco, Cotorruelo, Rada, Arespacochaga, Calvo de Alcocer, González Marcos y Merlo, siendo unánimes en aceptar la necesidad del perfeccionamiento de los funcionarios para lograr una Administración dinámica y conforme a las necesidades que su evolución impone.

LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.
SU EJECUCIÓN Y ENTRADA EN VIGOR

La actualidad de la nueva Ley de Procedimiento administrativo y de las cuestiones que plantea su ejecución hizo que se intercalase en el programa de la Semana alguna sesión dedicada a su examen.

Durante el día 24 se expusieron una serie de trabajos que versaron sobre: "Mecanización", del señor Merlo; "Oficinas de Iniciativas y Reclamaciones", del señor Giménez Arribas; "Normalización de impresos" y "Oficina de Información y Control", del señor Casals Marcén, y "Central de Suministros y Material", del señor Alfaro.

La exposición fué seguida con extraordinaria atención por parte de los asistentes, como lo manifestaron a través de sus intervenciones en el debate que se abrió al concluir la lectura de los trabajos. Quedó bien patente la necesidad de abordar con decisión el problema de la mecanización—se fijan en un 30 por 100 las economías que puede producir—y de igual modo la intensificación de medidas de racionalización y normalización en los diversos campos de la Administración. En el mismo sentido se reconoce el valor económico y humano de las "Oficinas de Iniciativas y Reclamaciones"—que, como dijo el señor Rodríguez Miguel, tanto pueden hacer para que los administrados se integren en la Administración y recuperen así su fe en ella—. En suma: tanto de

los trabajos expuestos como de las intervenciones por ellos sugeridas, se sacaron interesantes conclusiones prácticas que contarán de un modo positivo en la fecha—próxima ya—de entrada en vigor de la Ley de Procedimiento administrativo.

CUARTA PONENCIA

Titulada “Régimen de transición para la Función Pública española”, la ponencia del señor Rodríguez Miguel, Subsecretario de la Gobernación—que se reproduce íntegramente en este número de DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA—, vino a ser el complemento de unas sesiones de estudio dedicadas casi en su totalidad a temas relacionados con la redacción de un nuevo Estatuto de funcionarios.

Concluida la exposición de la ponencia, don Florencio Sánchez, del Ministerio de Comercio, presentó una nota complementaria a ella, en la que esencialmente proponía, como forma más rápida y efectiva de ultimar una reforma general, acometer simultáneamente por los Ministerios interesados—una vez fijadas las directrices de aquélla y el órgano que la ha de impulsar y controlar—las reformas parciales de aquellos Cuerpos y Escalas que por el número de funcionarios que los integran son la más amplia base humana de la Administración. Ilustra su propuesta con datos tomados del artículo del señor López Henares “Cuerpos y estructura de la Función Pública española”—aparecido en el número 4 de esta revista—y propugna, sin perjuicio de la labor de cada Departamento interesado, por la creación de una Dirección General de la Función Pública, con funciones de definición de líneas de actuación, impulso y vigilancia.

Seguidamente el señor Rodríguez Miguel vuelve a tomar la palabra para exponer lo que a su juicio constituye el tema fundamental de la comunicación del señor Sánchez, y muestra su conformidad con ella en cuanto se refiere a la conveniencia de no esperar a la formación de un órgano único para regir la función pública española, sino que debe ya comenzar a acometerse por cada Ministerio.

Intervinieron en el diálogo que a continuación se produjo los señores Muñoz de Miguel, García Conde, Ballbé, Abellán y Moris. Siguiéron las intervenciones de los señores Carral y Merlo, quienes facilitaron datos de la labor llevada a cabo sobre clasificación de funciones y ordenación de gastos e ingresos en el Ministerio de Obras Públicas y en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, respectivamente. Por último, hicieron uso de la palabra los señores Bascones, Rada Martínez, López Rodó, Marín, Arespacochaga, Osorio, Del Río, Martín Gamero y Cotorruelo. Todas ellas significaron una valiosa aportación para fijar directrices, que en unión de la ponencia, han de servir para los que, en palabras del señor Moris, ha de ser el puente que sirva de enlace entre la situación actual y la situación ideal futura.

SESIÓN DE CLAUSURA

En la mañana del día 26, finalizado el debate que fué suscitado por la cuarta y última ponencia, del señor Rodríguez Miguel, tuvo lugar la sesión de clausura, en la que intervinieron el señor López Rodó y el Secretario General Técnico de la Secretaría General del Movimiento, señor Gómez de Aranda.

En primer lugar, hizo uso de la palabra el señor López Rodó, quien animó a los asistentes a mantener una estrecha colaboración con el mismo entusiasmo que hasta ahora, para consolidar los frutos producidos por la Primera Semana de Estudios—entre los que destaca la *Ley de Procedimiento administrativo*—. Seguidamente, explica el motivo de que la II Semana tuviera como tema central el estudio de diversos aspectos del régimen de funcionarios. “Estamos convencidos—dijo—de que toda labor de reforma sería inútil si no va acompañada de un mejoramiento del personal administrativo. Este mejoramiento—continuó—está íntegramente ligado con los principios animadores de nuestro Estado, que postulan la elevación del nivel de vida de todos los españoles, entre los que no cabe olvidar a esta milicia civil del Estado que son los funcionarios; y con el principio de la justicia social, que si queremos que impere en la vida nacional, como garantía de paz y de continuidad, no puede por menos de empezar por aplicarse también a los propios funcionarios. Terminó el señor López Rodó agradeciendo a todos los asistentes su presencia y las valiosas aportaciones que con sus intervenciones en los debates habían hecho a la labor de la reforma de nuestra Administración.

Las palabras finales estuvieron a cargo del señor Gómez de Aranda, quien analizó brevemente los trabajos realizados durante la Semana, destacando el interés que habían despertado entre todos los asistentes. Hizo después unas acertadas consideraciones en torno a las ideas de servicio y cooperación, aplicadas a la Administración, en cuya actuación diaria—afirmó—hay, junto a una parte heroica, la faceta de una conducta constante en los pequeños servicios, en la pequeña incomodidad que es necesario soportemos los que estamos para servir. Concluyó exhortando a todos a una colaboración estrecha como base imprescindible de la España que todos deseamos.

Por último, el Rector Magnífico de la Universidad Internacional declaró clausurada la II Semana de Estudios.

J. M. DEL CORRAL